

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE
C A R D I Q U E

ACUERDO No. 0003

(4 de mayo de 2021)

Por medio del cual se efectúa una adición en el Presupuesto General de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique – CARDIQUE – de la Vigencia Fiscal 2021, Recursos Propios.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE –CARDIQUE, en uso de sus facultades legales que le confiere la Ley 99 de 1993 y los artículos 2.2.8.6.4.1. y 2.2.8.6.5.4 del Decreto único 1076 de 2015

CONSIDERANDO

Que la constitución Política de Colombia en su artículo 80 señala que “El estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución (...)”.

Que el Artículo 26 de la Ley 99 de 1993, señala que el Consejo Directivo es el Órgano de Administración de la Corporación.

Que la misma disposición prevé en su artículo 27 Literal i), como una de las funciones a cargo del Consejo Directivo la de “Aprobar el Plan General de Actividades y el Presupuesto Anual de Inversiones”.

Que el Artículo 29 de la norma *ibidem*, señala en su numeral 3°, como función del Director General la de: “Presentar para estudio y aprobación del Consejo Directivo los planes y programas que requieran para el desarrollo del objeto de la Corporación, el proyecto de presupuesto (...)”, lo cual debe entenderse para sus modificaciones y/o adiciones.

Que el Acuerdo No. 0015 de 2020 “Por la cual se adopta y aprueba el reglamento presupuestal para el manejo de los recursos propios de la corporación” y con base en su Capítulo V, De Las Modificaciones al Presupuesto, artículo 21 numeral 1.3. *excedentes financieros*.

Que el Artículo 31 de la norma *ibidem*, señala que “Las Corporaciones Autónomas Regionales y Desarrollo Sostenible, están encargadas de ejecutar las políticas, planes y programas nacionales en materia ambiental definidos por la ley aprobatoria del Plan de Desarrollo y el Plan Nacional de Inversiones o por el Ministerio de Ambiente, así como de orden regional que hayan sido conferidos conforme a la ley, dentro del ámbito de su jurisdicción “.

Que el Decreto único 1076 de 2015, en su artículo 2.2.8.6.4.1 define el Plan de Acción como “(...) *Instrumento de planeación de las Corporaciones Autónomas Regionales, en el cual se concreta el compromiso institucional de ésta para el logro de los objetivos y metas planteados en el Plan de Gestión Ambiental Regional –PGAR*”.



“CONSERVAMOS LA VIDA POR NATURALEZA”
Bosque, Isla de Manzanillo. Trans. 52 No.16-190 Tels. 669 5278 - 669 4666 - 669 4394
www.cardique.gov.co - mail: direccion@cardique.gov.co
Cartagena de Indias D.T. y C. - Colombia

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification



0017.01001

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE
C A R D I Q U E

ACUERDO No. 0003

(4 de mayo de 2021)

Que mediante acuerdo No. 0002 del 20 de mayo de 2020 el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique – CARDIQUE, aprobó el Plan de Acción Institucional 2020 – 2023 “Hacia un territorio Resiliente y más que sostenible” dentro de los términos establecidos en el artículo 2.2.8.6.5.4 del decreto único 1076 de 2015.

Que el artículo tercero del Acuerdo No. 001 de 2016 de este Consejo Directivo reza: “Se podrán realizar modificaciones al Plan de Acción Institucional Vigencia 2020 – 2023, de acuerdo con lo establecido en las normas legales vigentes.”

Que mediante el acuerdo No. 0014 del 18 de diciembre de 2020, el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique – CARDIQUE, aprobó el Presupuesto General de Ingresos y Gastos de Funcionamiento e Inversión de la Corporación por la suma de **SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$ 75.662.451.240,00)**, con recurso propios y aportes de la Nación.

Que el saldo al cierre del ejercicio fiscal de 2020, los ingresos con recursos propios superaron la meta propuesta en un 104% y los gastos se ejecutaron en funcionamiento en 76% y en inversión en un 70%, de tal forma que la tesorería de la Corporación presentó un excedente en bancos en la suma de **TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON CURENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$ 37.581.879.572,45)** pesos colombianos, de acuerdo con certificaciones emitidas por los profesionales especializados del área de tesorería y contabilidad, las cuales hacen parte integral del presente acto administrativo.

Que a continuación se detallan los saldos en bancos:

Saldo Bancos a 31 de diciembre de 2020	\$ 93.921.925.954,83
Exigibilidades	\$ 56.340.046.382,38
Cuentas por pagar	\$ 4.619.002.114,29
Reservas Presupuestales	\$ 50.436.120.199,60
Estampilla Universidad de Cartagena	\$ 104.842.684,00
Estampilla Universidad Nacional	\$ 293.009.309,49
Fonsecom	\$ 339.549.075,00
ICA	\$ 90.806.000,00
IVA	\$ 4.574.000,00
Retefuente e Impuestos de Timbre	\$ 452.143.000,00
Situación de Tesorería (1-2)	\$ 37.581.879.572,45
Excedente disponible	\$ 37.581.879.572,45

“CONSERVAMOS LA VIDA POR NATURALEZA”

Bosque, Isla de Manzanillo. Trans. 52 No.16-190 Tels. 669 5278 - 669 4666 - 669 4394

www.cardique.gov.co - mail: direccion@cardique.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C. - Colombia

ISO 9001:2015

BUREAU VERITAS
Certification

C017.01001



**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE
CARDIQUE**

ACUERDO No. 0003

(4 de mayo de 2021)

Que teniendo en cuenta lo anterior, la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique – CARDIQUE, presenta al Consejo Directivo de esta entidad el proyecto de Acuerdo para adicionar el presupuesto de ingresos y gastos de la Vigencia Fiscal 2021, de conformidad con los procedimientos y normas legales vigentes.

Que la adición presentada es financiada con recursos propios de Corporación, producto de otros recursos del balance de la vigencia fiscal 2020 en la suma de: **TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON CURENTA Y CINCO CENTAVOS M/TCE (\$ 37.581.879.572,45)**

Que el Profesional especializado de Presupuesto certifica que los recursos a adicionar están libres de toda afectación presupuestal. Tal y como consta en la certificación que hace parte integral del presente acuerdo.

Que la renta a adicionar cuya fuente son los excedentes vigencia 2020 (otros recursos del balance) se distribuirá en el gasto de inversión de acuerdo con la justificación realizada por la Subdirección de Planeación de esta entidad en los programas y proyectos que se describen a continuación:

Tabla No. 1

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE - CARDIQUE												
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA												
ADICIÓN PRESUPUESTAL 2021												
PROYECTO	INDICADORES	NUMERO					UNIDAD DE MEDIDA	VALORES			Descripción	Justificación
		Meta 2020	Ejecución 2020	Meta 2021	Mata adición	Meta definitiva		Valor Aprobado 2021	Valor Adición	Valor definitivo		
1.1. Gestión integral de aguas continentales superficiales	Cuerpos de agua intervenidos	25	25	48	20	68	Número	\$13.300.000.000	\$13.400.000.000	\$26.700.000.000	Realización de trabajos necesarios para la restauración hidrodinámica de canales pluviales y cauces de arroyo de la jurisdicción.	Teniendo en cuenta que la Corporación recibió durante el 2020, 138 solicitudes de intervención en cuerpos de agua, se requiere la adición para continuar con el desarrollo del mejoramiento hidráulico de estos cuerpos, así como también de la mitigación del riesgo por inundación generada por los mismos.
	Cuerpos de agua intervenidos	18	18	28	14	42	Número	\$ 6.000.000.000	\$ 5.297.413.016	\$ 11.297.413.016	Realización de trabajos necesarios para la restauración hidrodinámica de reservorios, ciénagas y humedales de la jurisdicción.	Teniendo en cuenta que la Corporación recibió durante el 2020, 88 solicitudes de intervención en reservorios, se requiere la

"CONSERVAMOS LA VIDA POR NATURALEZA"

Bosque, Isla de Manzanillo. Trans. 52 No.16-190 Tels. 669 5278 - 669 4666 - 669 4394

www.cardique.gov.co - mail: direccion@cardique.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C. - Colombia

ISO 9001:2015

BUREAU VERITAS
Certification

CO17.01001



**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE
C A R D I Q U E**

**ACUERDO No. 0003
(4 de mayo de 2021)**

												que garanticen la supervivencia de las especies sembradas.
Restauración realizada	20	20	20	20	40	Hectáreas	\$ 150.000.000	\$ 150.000.000	\$ 300.000.000	Restauración de ecosistemas de Bosque Seco Tropical – BsT (Rondas hídricas, zonas de recarga de acuíferos, nacedores de agua, corredores de conectividad socioecosistémicos, áreas prioritarias para la restauración y áreas estratégicas para la conservación del recurso hídrico)	Se propone la adición teniendo en cuenta que la implementación de los instrumentos de Planificación Ambiental POMCA y POF contemplan dentro de sus estructuras programáticas estrategias de reforestación generando una mayor área disponible para la reforestación.	
Restauración realizada	20	20	20	18	38	Hectáreas	\$ 170.000.000	\$ 130.000.000	\$ 300.000.000	Restauración de bosques con especies nativas que favorezcan la polinización	Proceso exitoso, por lo cual se considera necesario ampliar la cobertura con el fin de garantizar la seguridad alimentaria, la reforestación de coberturas forestales nativas, favorecer la polinización y proyectos socio productivos sostenibles.	
Etapas desarrolladas	10	10	0,1		0,1	Porcentaje	\$ 500.000.000	\$ 1.000.000.000	\$ 1.500.000.000	Diseño, estudios, construcción, implementación y funcionamiento del Centro de Atención y Valoración de Fauna Silvestre y Flora – CAVFFS	una vez realizados los estudios y diseños para la construcción del CAVFF, se requiere la adición para desarrollar el proyecto y dar cumplimiento a los solicitado por la normatividad y los entes de control.	
Viveros construidos	3	0	3	3	6	Número	\$ 200.000.000	\$ 800.000.000	\$ 1.000.000.000	Construcción y puesta en funcionamiento de viveros comunitarios para la reproducción de especies en categoría de amenaza y restauración de ecosistemas prioritarios	Se requiere la adición para cumplir con las metas acumuladas, teniendo en cuenta que se va a desarrollar un proyecto piloto en el área de la jurisdicción de viveros autosostenibles dotados de un sistema de irrigación alimentado por medio de paneles solares lo que permitirá construir estos viveros aun en zonas alejadas e incluso no interconectadas.	



"CONSERVAMOS LA VIDA POR NATURALEZA"
 Bosque, Isla de Manzanillo. Trans. 52 No.16-190 Tels. 669 5278 - 669 4666 - 669 4394
www.cardique.gov.co - mail: direccion@cardique.gov.co
 Cartagena de Indias D.T. y C. - Colombia



**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE
CARDIQUE**

**ACUERDO No. 0003
(4 de mayo de 2021)**

4.1. Impulso a proyectos productivos ambientales, negocios verdes y cadenas de valor	Visita de acompañamiento realizadas	21	21	21	10	31	Número	\$ 100.000.000	\$ 200.000.000	\$ 300.000.000	Implementación del programa de la interiorización de las políticas de consumo y producción sostenible y la gestión de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, en las empresas enmarcadas con programas y proyectos de negocios verdes o biocomercio	El Ministerio apoya a la Corporación en el impulso a 15 nuevos negocios verdes, como contrapartida la Corporación debe apoyar el fortalecimiento e incluirlos dentro de la ventanilla de negocios verdes, realizar el proceso de verificación para su posicionamiento.
	Equipo fortalecido	1	1	1	1	2	Número	\$ 100.000.000	\$ 200.000.000	\$ 300.000.000	Fortalecimiento la ventanilla de negocios verdes para el fomento de buenas prácticas	Teniendo en cuenta que el fortalecimiento de la ventanilla permite tanto a los negocios verdes existentes como a los nuevos un posicionamiento y el impulso necesario para su crecimiento y su sostenibilidad, se traslada la meta del 2020.
	Estrategia Implementada	0	0		1	1	Número	\$ 50.000.000	\$ 100.000.000	\$ 150.000.000	Acompañamiento en el diseño, planeación e implementación de Sello Verde	Se requieren los recursos para su implementación con el fin de permitir a los negocios verdes competitividad en el mercado, se desarrollará de la mano con el Ministerio.
	Evento realizado	1	1	1		1	Número	\$ 100.000.000	\$ 150.000.000	\$ 250.000.000	Realización de ferias y eventos que promuevan los productos y servicios en el marco de los negocios verdes	Para el 2021 se llevarán a cabo las 2 ferias más importantes en temas de negocios verdes, por lo tanto, se dará impulso a los negocios verdes desde la Corporación, con el fin de ampliar la oferta institucional y el reconocimiento de estos a nivel nacional e internacional.
	Proyecto piloto realizado	0	0		10	10	Número	\$ 100.000.000	\$ 150.000.000	\$ 250.000.000	Ejecución de un proyecto para fortalecer la ventanilla de negocios verdes	La Corporación apoyará desde su creación 10 proyectos adicionales de negocios verdes, seguridad alimentaria, proyectos productivos sostenibles.
	Número de proyectos impulsados	0	0		2	2	Número	\$ 100.000.000	\$ 550.000.000	\$ 650.000.000	Impulso a proyectos de gestión ambiental en el sector agropecuario con énfasis en seguridad alimentaria	Desarrollo de proyectos para impulsar la producción agroecológica de hortalizas y de piscicultura, para promover sostenibilidad ambiental, seguridad

"CONSERVAMOS LA VIDA POR NATURALEZA"

Bosque, Isla de Manzanillo. Trans. 52 No.16-190 Tels. 669 5278 - 669 4666 - 669 4394

www.cardique.gov.co - mail: direccion@cardique.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C. - Colombia

ISO 9001:2015

BUREAU VERITAS
Certification

C017.01001



**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE
CARDIQUE**

**ACUERDO No. 0003
(4 de mayo de 2021)**

													alimentaria y reactivación agroeconómica. Se apoyaran proyectos socio productivos mediante la selección de semillas de pan coger y elaboración de bioplásticos que generan un impacto positivo al ambiente, garantizando la calidad en el producto y la conservación de los fenotipos, además de ser una actividad económica que genere ingresos a familias en calidad de vulnerabilidad.
6.1 Diseño e implementación del sistema de vigilancia de calidad del aire	Diseño realizado	1	1	1	1	2	Número	\$ 0	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000	Diseño y montaje de la red de monitoreo de aire	Con el fin de dar continuidad y la ampliación de la cobertura de la red de monitoreo, se requiere la adición, se traslada la meta del 2020.	
	Sistema en funcionamiento	1	1	1	1	2	Número	\$ 100.000.000		\$ 100.000.000	Operación del sistema de vigilancia de calidad del aire	Con el fin de dar continuidad y la ampliación de la cobertura de la red de monitoreo, se requiere la adición, se traslada la meta del 2020.	
7.1. Gestión integral del riesgo y cambio climático	Área intervenida	360	360	360	220	940	Hectárea (Ha)	\$ 1.200.000.000	\$ 2.000.000.000	\$ 3.200.000.000	Desarrollo de proyectos productivos sostenibles por una ganadería con buenas prácticas (sistemas silvopastoriles)	Se propone la adición para cumplir las metas de 720 Ha establecidas para 2020 y 2021 y ampliarla a 940 hectáreas, de acuerdo a la política de reforestación del Gobierno Nacional.	
	Área intervenida	540	540	540	90	1170	Hectárea (Ha)	\$ 1.200.000.000	\$ 1.650.000.000	\$ 2.850.000.000	Desarrollo de proyectos de instalación de estufas ecológicas asociados a cultivos dendroenergéticos (bancos de leña)	Se requiere la adición para cumplir la meta establecida para 2020 y 2021 de 1080 Ha y ampliarla a 1170 Ha, de acuerdo a la política de reforestación del Gobierno Nacional.	
	Acotamientos realizados	1	1	1	1	2	Número	\$ 980.000.000	\$ 2.000.000.000	\$ 2.980.000.000	Acotamiento y delimitación de la ronda hídrica de los cuerpos de agua priorizados	Con el fin de dar cumplimiento a la resolución de priorización del acotamiento de los cuerpos de agua que hacen parte de la jurisdicción de la Corporación, se requiere la adición para cumplir con las metas	

"CONSERVAMOS LA VIDA POR NATURALEZA"

Bosque, Isla de Manzanillo. Trans. 52 No.16-190 Tels. 669 5278 - 669 4666 - 669 4394

www.cardique.gov.co - mail: direccion@cardique.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C. - Colombia

ISO 9001:2015

BUREAU VERITAS
Certification



C017.01001



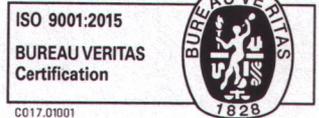
**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE
CARDIQUE**

**ACUERDO No. 0003
(4 de mayo de 2021)**

												establecidas para el plan de acción 2020 y 2021 en donde se adiciona a la acción operativa el acotamiento de los arroyos directos a la ciénaga de la virgen y el complejo cenagoso el tambo - aguas claras
	Proyectos realizados	4	0	4	4	8	Número	\$ 1.300.000.000	\$ 1.950.000.000	\$ 3.250.000.000	Proyecto de resiliencia a fenómenos de sequía en municipios de la jurisdicción	La Corporación planea llevar a cabo un proyecto con el fin de fortalecer las capacidades locales a través de la creación, fomento desarrollo y financiación para reducir la vulnerabilidad e incrementar la resiliencia ambiental, mediante la construcción de proyectos piloto de unidades productivas piscícolas asociadas a huertas circulares.
9.1. Planificación y ordenamiento para el desarrollo sostenible	Actualización realizada	1	1	1	1	2	Número	\$ 0	\$ 900.000.000	\$ 900.000.000	Actualización de las determinantes ambientales de la jurisdicción	Teniendo en cuenta que en diciembre del 2020 la Corporación actualizo las determinantes ambientales, las cuales se deben socializar en los municipios de la jurisdicción y se debe llevar a cabo el asesoramiento para su inclusión dentro de los instrumentos de ordenamiento territorial y adicionalmente se requiere la actualización de estas con base en los nuevos instrumentos de planificación ambiental generados por la Corporación (Acotamientos, Zonificación, POMCA, etc.), así como el desarrollo del estudio para la delimitación de los índices de ocupación suburbana.



"CONSERVAMOS LA VIDA POR NATURALEZA"
 Bosque, Isla de Manzanillo. Trans. 52 No.16-190 Tels. 669 5278 - 669 4666 - 669 4394
 www.cardique.gov.co - mail: direccion@cardique.gov.co
 Cartagena de Indias D.T. y C. - Colombia



**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE
CARDIQUE**

**ACUERDO No. 0003
(4 de mayo de 2021)**

9.2 Comunicación para el Desarrollo Sostenible.								\$970.000.000	\$200.000.000	\$1.170.000.000	Producción audiovisual, divulgación de mensajes institucionales de los diferentes programas, proyectos y actividades, de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique a través de un programa de televisión con sede en la región Caribe colombiana.	Realización de un programa de televisión con el propósito de mantener informada a la comunidad con acciones y campañas desarrolladas por Cardique, mediante entrevistas, reportajes, mensajes institucionales, cubrimiento periodísticos e intervenciones del Director General en las acciones que desarrolla la Corporación.
	Avance del PETI	25	25	0,25		0,25	Porcentaje	\$ 2.000.000.000	\$ 1.300.000.000	\$ 3.500.000.000	Actualización, desarrollo y seguimiento del PETI (Plan Estratégico de Tecnologías de Información)	Desarrollo de un proyecto piloto de oficinas virtuales en el área de la jurisdicción con el fin de ampliar la presencia de la Corporación, permitiendo de esta manera la interacción directa entre la Corporación y los usuarios, así como el conocimiento de la oferta institucional.
9.3. Fortalecimiento de las capacidades institucionales	Fortalecimiento realizado	25	25	0,25		0,25	Porcentaje	\$ 1.931.198.503	\$ 1.267.450.240	\$ 3.198.648.743	Fortalecimiento de la planificación ambiental regional a través de la elaboración de estudios previos y formulación de planes y proyectos, conforme a las necesidades del territorio, la política y legislación ambiental	Teniendo en cuenta que la Corporación ha recibido más de 250 solicitudes para la intervención de cuerpos de agua dentro del área de su área de jurisdicción, así como la proyección de obras de recuperación y limpieza sobre la Ciénaga de la Virgen que requieren de estudios y diseños para su contratación.
	Consejos comunitarios asesorados	12	12	12	12	24	Número	\$ 250.000.000	\$ 0	\$ 250.000.000	Asesoría y acompañamiento para el fortalecimiento organizativo de consejos comunitarios de comunidades negras, incorporando el componente ambiental	Se requiere la adición con e fin de cumplir con las metas establecidas para el 2020 y el cumplimiento de la meta total cuatrienal.
9.4 Estrategias ambientales para el fortalecimiento de las poblaciones étnicas	Acciones realizadas	1	0	1	1	2	Número	\$ 800.000.000	\$ 567.016.316	\$ 1.367.016.316	Realización de acciones en el marco de la gestión integral de los recursos hídricos en las comunidades étnicas	Se requiere la adición con el fin de cumplir con las metas establecidas para el 2020 y el cumplimiento de la meta total cuatrienal.



"CONSERVAMOS LA VIDA POR NATURALEZA"
 Bosque, Isla de Manzanillo. Trans. 52 No.16-190 Tels. 669 5278 - 669 4666 - 669 4394
 www.cardique.gov.co - mail: direccion@cardique.gov.co
 Cartagena de Indias D.T. y C. - Colombia



**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE
C A R D I Q U E**

**ACUERDO No. 0003
(4 de mayo de 2021)**

												adición para continuar con el desarrollo de mantenimiento y la construcción de nuevos reservorios encaminados a mitigar el impacto del cambio climático, permitiendo así el acceso al agua en épocas largas de sequía (fenómeno del NIÑO).	
	Acciones apoyadas	1	0	1	1	2	Número	\$ 200.000.000	\$ 350.000.000	\$ 550.000.000		Apoyo a las propuestas en la implementación de acciones en el marco de la estrategia "Fondo del Agua"	Desarrollo de proyectos para impulsar la producción agroecológica de hortalizas y de piscicultura, para promover sostenibilidad ambiental, seguridad alimentaria y reactivación agroeconómica
	Plan realizado	0	0		1	1	Número	\$ 200.000.000	\$ 620.000.000	\$ 820.000.000		Desarrollo e implementación de una estrategia para la recuperación ambiental de humedales	De acuerdo a las cotizaciones recibidas y teniendo en cuenta que el inventario de humedales debe realizarse dentro toda el área de la jurisdicción de la Corporación y que la guía del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible está diseñada para que se lleve a cabo en una sola etapa y de acuerdo a la disponibilidad de recursos se considera viable llevar a cabo una adición a esta acción operativa para cumplir con lo estipulado en la política nacional de Humedales
1.3. Gestión integral de aguas subterráneas	Acuíferos estudiados	1	0	1		1	Número	\$ 300.000.000	\$ 600.000.000	\$ 900.000.000		Identificación, análisis, caracterización de la vulnerabilidad y aprovechamiento sostenible de acuíferos en las Islas, que permitan su adecuado abastecimiento de agua para consumo humano	No hay aumento en la meta, toda vez que la meta establecida se refiere al desarrollo del estudio del acuífero, con el alcance definido y con la adición se cumplirá la meta establecida. La adición se requiere para llevar a cabo los estudios necesarios para la identificación y caracterización del acuífero de la Isla de Tierra Grande, con el fin

"CONSERVAMOS LA VIDA POR NATURALEZA"

Bosque, Isla de Manzanillo. Trans. 52 No.16-190 Tels. 669 5278 - 669 4666 - 669 4394

www.cardique.gov.co - mail: direccion@cardique.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C. - Colombia

ISO 9001:2015

**BUREAU VERITAS
Certification**

C017.01001



**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE
CARDIQUE**

**ACUERDO No. 0003
(4 de mayo de 2021)**

INGRESOS

3200 RECURSOS DE CAPITAL

3203 Otros recursos del balance

\$37.581.879.572.45

\$37.581.879.572.45

GASTOS DE INVERSION

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3238-4-	C - INVERSION	37,581,879,572.45
3238-4-100	I. Gestión Integral de Recurso Hídrico	20,267,413,016.00
3238-4-100 900	Gestión integral de los recursos hídricos	20,267,413,016.00
3238-4-100 900 1- 32	Gestión integral de aguas continentales superficiales	19,667,413,016.00
3238 -4 - 100 900 03 - 32	Gestión integral de aguas subterráneas	600,000,000.00
3238-4-101	II Biodiversidad y servicios ecosistémicos	4,380,000,000.00
3238-4-101 902	Gestión integral de la biodiversidad	2,930,000,000.00
3238-4-101 902 01 -32	Gestión integral de la flora silvestre y sus servicios ecosistémicos	2,930,000,000.00
3238-4-101 903	Desarrollo productivo sostenible y negocios verdes	1,350,000,000.00
3238-4-101 903 01 -32	Impulso a proyectos productivos ambientales sostenibles, negocios verdes	1,350,000,000.00
3238-4-102 905	Mejoramiento de la calidad atmosférica	100,000,000.00
3238-4-102 905 - 01 - 32	Diseño e implementación del sistema de vigilancia de calidad del aire	100,000,000.00
3238 - 4 - 103	III. Cambio Climático y Gestión del Riesgo	7,600,000,000.00
3238 - 4 - 103 906	Planificación territorial sostenible y resiliente	7,600,000,000.00
3238 - 4 - 103 906 01 -32	Gestión integral del riesgo y cambio climático	7,600,000,000.00
3238 - 4 - 104	IV. GOBERNANZA	5,334,466,556.45
3238 - 4 - 104 907	Fomento a la educación, participación y cultura ambiental	200,000,000.00
3238 - 4 - 104 907 03 -32	Comunicación para el desarrollo sostenible	200,000,000.00
3238 - 4 - 104 908	Fortalecimiento institucional y del SINA	5,134,466,556.45
3238 - 4 - 104 908 01- 32	Planificación y ordenamiento para el desarrollo sostenible	900,000,000.00
3238 - 4 - 104 908 03- 32	Fortalecimiento de las capacidades institucionales	2,567,450,240.45
3238 - 4 - 104 908 04- 32	Estrategias ambientales para el fortalecimiento de las poblaciones étnicas	1,667,016,316.00

ARTICULO TERCERO: Para el Ajuste del Plan de Acción Institucional Vigencia 2020 – 2023, se tuvo en cuenta criterios legales, técnicos, administrativos y financieros de acuerdo al Tabla No. 1 presentada en los considerandos del presente acuerdo.

ARTICULO CUARTO: Autorícese a la subdirección Administrativa y Financiera de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique – CARDIQUE, para realizar las operaciones presupuestales requeridas a fin de dar cumplimiento a esto acuerdo.

ARTICULO QUINTO: La matriz de justificación de las adiciones propuestas al presupuesto para el año 2021, hace parte integral del presente acuerdo. En caso de incurrir en algún tipo de error aritmético de digitación involuntario, se procederá a hacer su corrección mediante resolución emitida

"CONSERVAMOS LA VIDA POR NATURALEZA"

Bosque, Isla de Manzanillo. Trans. 52 No.16-190 Tels. 669 5278 - 669 4666 - 669 4394

www.cardique.gov.co - mail: direccion@cardique.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C. - Colombia



✓

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification



C017.01001

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE
C A R D I Q U E**

**ACUERDO No. 0003
(4 de mayo de 2021)**

Acciones realizadas	1	0	1	1	2	Número	\$ 200.000.000	\$ 250.000.000	\$ 450.000.000	Realización de acciones en el marco de la biodiversidad y servicios ecosistémicos en las comunidades étnicas	Se requiere la adición con el fin de cumplir con las metas establecidas para el 2020 y el cumplimiento de la meta total cuatrienal.
Acciones realizadas	1	0	1	1	2	Número	\$ 600.000.000	\$ 350.000.000	\$ 950.000.000	Realización de acciones en el marco del mejoramiento de la calidad ambiental en las comunidades étnicas	Se requiere la adición con el fin de cumplir con las metas establecidas para el 2020 y el cumplimiento de la meta total cuatrienal.
Acciones realizadas	1	0	1	1	2	Número	\$ 100.000.000	\$ 500.000.000	\$ 600.000.000	Realización de acciones en el marco de la gestión del riesgo y cambio climático en las comunidades étnicas	Se requiere la adición con el fin de cumplir con las metas establecidas para el 2020 y el cumplimiento de la meta total cuatrienal.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto el valor del presupuesto general aprobado para la vigencia 2021 fue de **SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$75.662.451.240,00)** y el valor a adicionar asciende a la suma de **TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON CURENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$ 37.581.879.572,45)**, por lo tanto el valor del presupuesto general para la vigencia 2021 será de **CIENTO TRECE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$113.244.330.812,00)**.

Que por lo anteriormente expuesto, el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique – CARDIQUE, en ejercicio de las funciones otorgadas por la Ley 99 de 1993, y con base en el Acuerdo 0015 de 2020 expedido por el Consejo Directivo de Cardique,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese dentro del presupuesto de ingresos y gastos con recursos propios de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique – CARDIQUE para la vigencia fiscal 2021 la suma de: **TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON CURENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$ 37.581.879.572,45)**

ARTICULO SEGUNDO: Del total de los excedentes financieros-Otros recursos del balance- dicho saldo será adicionado en el Presupuesto de Ingresos y distribuido en el Presupuesto de Gastos de Inversión.



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE
C A R D I Q U E

ACUERDO No. 0003

(4 de mayo de 2021)

por la Dirección General, el cual se comunicará posteriormente si hubiere lugar, al Consejo Directivo. De acuerdo a los términos del artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011

Dado en Cartagena de Indias D.T. y C., a los cuatro días del mes de mayo de 2021

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE



PEDRO BORRE HERRERA
Presidente
Consejo Directivo de Cardique



EDUARDO GUTIERREZ NOGUERA
Secretario
Consejo Directivo de Cardique

Anexo: Matriz de justificación y metas.
Certificación presupuestal de libre afectación
Certificación de excedentes Tesorería
Proyectó: Cristian Cañón – Subdirector de Planeación
Revisó: Sayde Escudero Jaller – Subdirectora Administrativa y Financiera
Aprobó: Ernesto Gutiérrez Noguera – Secretario General



"CONSERVAMOS LA VIDA POR NATURALEZA"
Bosque, Isla de Manzanillo. Trans. 52 No.16-190 Tels. 669 5278 - 669 4666 - 669 4394
www.cardique.gov.co - mail: direccion@cardique.gov.co
Cartagena de Indias D.T. y C. - Colombia

